

VISTO:

La solicitud obrante a fs. 41 efectuada por la Ing. Daniela Farfán Pertussi; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita se declare de Interés Académico el proyecto de investigación sobre el estudio de los Quirópteros (Murciélagos), su preservación e impacto ambiental, que realizará bajo la adscripción profesional a la Cátedra de Biología de los Cordados otorgada por R-DNAT-2019-1294, con la dirección del Dr. Enrique Derlindati.

Que los murciélagos proveen servicios ecológicos muy importantes dentro de los ecosistemas, el 75% de las especies tienen una dieta insectívora, actuando como controladores biológicos de abundantes clases de insectos que pueden participar como transmisores de enfermedades o como plagas para los cultivos, además de ser excelentes dispersores de semillas y grandes polinizadores, ayudando a la recuperación de bosques y montes.

Que la actividad fue declarada de Interés Cultural por el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes (Resolución N° 664).

Que a fs. 44 (vta) Decanato toma conocimiento y presta su conformidad en virtud de la necesidad de realizar los muestreos en refugios urbanos de quirópteros y de cumplir con las normas ambientales provinciales y nacionales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

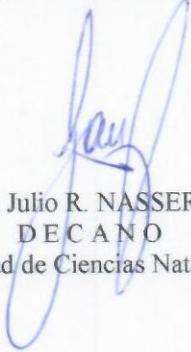
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Académico el Proyecto de Investigación sobre el estudio de los Quirópteros (Murciélagos), su preservación e impacto ambiental, de la Ing. Daniela Farfán Pertussi con la dirección del Dr. Enrique Derlindati.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales